



AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

BANDO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Falces (Navarra)

HACE SABER:

El Ayuntamiento de Falces va a proceder al cobro de los recibos del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) correspondientes al año 2024.

El periodo de pago voluntario finalizará el próximo 22/11/2024.

Los recibos que se encuentren domiciliados en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación el último día del periodo voluntario de pago.

Los recibos que no se encuentren domiciliados deberán ser satisfechos en las oficinas de Caja Rural de Navarra, Caixabank o con tarjeta bancaria en las Oficinas del Ayuntamiento de Falces.

Una vez finalizado el periodo voluntario de pago, el pago se realizará con un recargo del 5%, hasta la notificación al deudor de la providencia de apremio, a partir de la cual el recargo será del 10% o del 20%, en aplicación del artículo 117 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Falces, a 22 de octubre de 2024.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

D^a Gloria Olcoz Luis
Firmado digitalmente al margen.

